102

Ministerio de Relaciones Exteriores

No.

ASUNCION, 23 de Abril de 1910.

VISTA la Carta Credencial presentada por S.E. Caballero HÉCTOR GAZZANIGA, por la cual se le inviste del carácter de Ministro Residente de S.M. el Rey de Italia en el Paraguay;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art. 1.-Queda reconocido S.E. el Señor HÉCTOR GAZZANIGA en el mencionado carácter de Ministro Residente de S.M. el Rey de Italia ante este Gobierno.

Art. 2.-Declárásele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Art. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

González Navero

M. Gauna